



**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES**  
 Plaza de Diamantino García nº 13  
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

**Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Monitor/a Agente Dinamización Juvenil (Código de la Plaza: AY-26) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre**

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de MONITOR/A AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL (Código de la Plaza: AY-26) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 342, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 253/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

Solo se han presentado alegaciones por parte de D. JUAN ANTONIO PALOMINO GALLEG0, en fecha 14/04/23, reg. 2522 de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES**

 Plaza de Diamantino García nº 13  
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

tal forma que, a la vista de las mismas, se ADMITEN las citadas alegaciones, por lo que, de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D<sup>a</sup>. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D<sup>a</sup>. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES**  
 Plaza de Diamantino García nº 13  
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D<sup>a</sup>. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D<sup>a</sup>. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

**CUARTO.-** Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HCzgLX6yDrem4dz/Ngh/3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzgLX6yDrem4dz/Ngh/3w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzgLX6yDrem4dz/Ngh/3w==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES**  
 Plaza de Diamantino García nº 13  
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

**ANEXO:**  
**UNA PLAZA DE MONITOR/A AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL**  
**(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-26)**

**Listado definitivo personas admitidas**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
CORDÓN HEREDIA, ANA	***4504**
GALLARDO GUTIÉRREZ, SOLEDAD	***0615**
GONZÁLEZ PÉREZ, FRANCISCO MANUEL	***6435**
PALOMINO GALLEGU, JUAN ANTONIO	***2069**
REYES DÍAZ, ANTONIO MARÍA	***0920**

**Listado definitivo personas excluidas**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
CASTELLANO MOSCOSO, CARMEN (3)	***4504**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
- 2) No aporta copia DNI.
- 3) Presentación fuera de plazo.
- 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.

"/"

LA ALCALDESA  
 Fdo.: Buensuceso Morillo Espada.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==</a>		

